acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

somos agua

PARA LA VIDA,
GENERANDO BIENESTAR
PARA LA GENTE



INFORME

JUNTA DIRECTIVA

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

EAAB-ESP 2020

Contenido

Introducción

1. **Generalidades**

2. **Cronograma de sesiones de junta directiva y comités durante la vigencia 2020**

3. **Comités de junta directiva**

4. **Principales temas tratados en los comités**
 - 4.1. Comité de auditoría
 - 4.2. Comité de obras e inversiones
 - 4.3. Comité de gobierno corporativo

5. **Principales acciones de la junta directiva durante el año 2020**
 - 5.1. De estrategia
 - 5.2. De gobernabilidad
 - 5.3. De gestión humana
 - 5.4. Financiero
 - 5.5. De control



Introducción

La Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, es la máxima instancia de dirección y administración y tiene como objeto velar por los intereses de la Empresa y la generación de bienestar de todos los habitantes de Bogotá a través de la adecuada gestión y prestación de los servicios.

Así, honrando las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, se presenta el informe de la gestión adelantada y las decisiones tomadas por la Junta Directiva de la Empresa durante la vigencia 2020, incluyendo una descripción de los principales asuntos y su manejo en lo corrido del año, la composición de sus comités, los principales asuntos sobre los cuales versaron las deliberaciones realizadas y las consideraciones y medidas adoptadas en el marco de la Emergencia Sanitaria generada por el Covid - 19 para garantizar la operatividad y gestión de la Empresa; el cumplimiento de los deberes, compromisos, principios y propósitos del Plan Distrital de Desarrollo y las metas que desde el sector son propias de su misionalidad.

1

Generalidades

La Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 6 de 1995 del Concejo de Bogotá D.C. y el Marco Estatutario de la Empresa, Acuerdo 5 de 2019, constituye un órgano de dirección, administración y representación integrado por nueve (9) miembros así: La alcaldesa mayor de Bogotá D.C., o su delegado, cuatro (4) miembros independientes designados libremente por el Alcalde Mayor de Bogotá, un (1) representante del sector laboral organizado y tres (3) miembros seleccionados también por la alcaldesa entre los vocales de control, de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

En los Estatutos de la Empresa, artículo 9 del Acuerdo 05 de 2019 modificado por el Acuerdo No. 43 de 2020, se encuentran establecidas las calidades para ser miembro de la Junta Directiva. Allí se indica como requisito común para la designación de los miembros, la verificación de idoneidad profesional y reputación personal para cumplir efectivamente con las responsabilidades que se derivan de dicho encargo.



Igualmente, se establecen características y requisitos particulares para la designación así:

Calidad	Idoneidad		Condiciones
Alcaldesa o su delegado	Es parte de la Administración Distrital		Secretaria de Hábitat
Miembros independientes designados	Experiencia profesional previa en temas afines con el objeto social, con los retos, la situación estratégica y el tamaño de la EAAB-ESP.	Conocimiento y experiencia en la estructuración de proyectos de gran envergadura.	No haber sido parte de la Alta Gerencia en los dos (2) años anteriores a su designación o tener o haber tenido vínculos laborales o contractuales con la EAAB-ESP o sus empresas en el mismo plazo.
		Conocimiento y experiencia en materia de servicios públicos.	No ser contratistas del Distrito Capital, ni haberlo sido en los dos (2) años anteriores a su designación.
		Conocimiento en temas de sostenibilidad ambiental o de desarrollo urbano.	No ser socios o empleados de sociedades que hayan sido contratistas o proveedores de la Empresa en los (2) años anteriores a su designación o sus filiales.

Representante del sector laboral organizado	Experiencia profesional previa en temas afines con el objeto social, con los retos, la situación estratégica y el tamaño de la EAAB-ESP.	No ser trabajador activo o pensionado de la Empresa
Vocales de control	Ejercen funciones de control social.	Encontrarse registrados ante la Alcaldía por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios y ser designado.

Fuente: Acuerdo 05 de 2019 Estatutos EAAB-ESP - Decreto Distrital 359 de 2018

De acuerdo con las designaciones y delegaciones impartidas por la Alcaldía Mayor, durante el año 2020 la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP estuvo conformada por los siguientes miembros:

Calidad	Idoneidad	Condiciones	
		Desde	Hasta
Delegado alcaldesa	Es parte de la Administración Distrital	27/02/2020	23/07/20
		24/07/2020	N/A
Miembros independientes designados	Martha Laspriella Michaellis	27/02/2020	N/A
	Luis Eduardo Garzón	27/02/2020	N/A
	Luis Fernando Mejía Alzate	27/02/2020	N/A
	Carolina Urrutia Vásquez	27/02/2020	26/10/2020
	Ricardo Angulo Sedano	29/10/2020	N/A
Representante del sector laboral organizado	Percy Oyola Palomá	1/01/2020	N/A
Vocales de control	Damaris Alexandra Duque Corredor	1/01/2020	26/11/2020
	Rocío Yaneth Vigoya Fúquene	1/01/2020	26/11/2020
	Yesenia Marisol Ariza	1/01/2020	N/A
	María Aurora Beltrán Urrego	26/11/2020	N/A
	Ricardo Esteban Loaiza Morales	26/11/2020	N/A

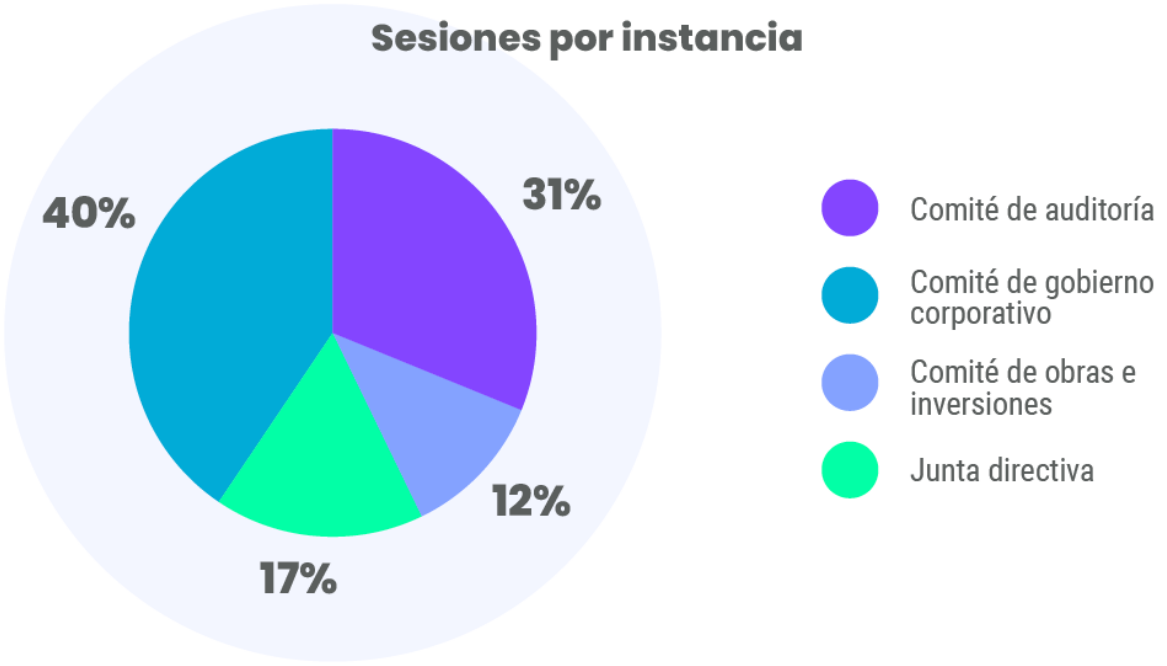
2

Cronograma de sesiones de junta directiva y comités durante la vigencia 2020

Conforme al marco estatutario de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP y el reglamento de la Junta Directiva y los Comités de Auditoría, Obras e Inversiones y Gobierno Corporativo; la Junta Directiva se reúne de manera ordinaria una vez al mes y los Comités al menos cuatro veces al año, o de acuerdo con la programación anual de sesiones, sin perjuicio de las sesiones de manera extraordinaria en cualquier momento.

Así, como parte del programa anual, en sesión de Junta Directiva del 27 febrero de 2020, se definió el cronograma de sesiones y temas a tratar durante el 2020. En cumplimiento de la programación y demás agendamientos extraordinarios necesarios durante la anualidad, se llevaron a cabo un total de cuarenta y dos (42) sesiones: diecisiete (17) de Junta Directiva; trece (13) del Comité de Auditoría; siete (7) del Comité de Obras e Inversiones y cinco (5) del Comité de Gobierno Corporativo, así:

Grafica 1. Distribución de sesiones por instancia expresada en porcentaje



3

Comités de junta directiva

Con el propósito de asesorar y apoyar en la revisión de temas específicos de su competencia y profundizar en discusiones relevantes para la Junta Directiva, de conformidad con las disposiciones del numeral 3, literal B, artículo décimo primero del Acuerdo No. 05 de 2019, se encuentran conformados los Comités de Auditoría, Obras e Inversiones y de Gobierno Corporativo, cuyas funciones son de carácter permanente, cuentan con su propio reglamento y están integrados por miembros de la Junta Directiva, así:

Comité	Integrantes a 31 dic. 2020
Auditoría	Nadya Milena Rangel Rada
	Martha Lasprilla Michaelis
	Luis Fernando Mejía Alzate
	Ricardo Agudelo Sedano
	Luis Eduardo Garzón
	Percy Oyola Palomá
	Yesenia Marisol Ariza
	Damaris Alexandra Duque Corredor
Obras e infraestructura	Nadya Milena Rangel Rada
	Martha Lasprilla Michaelis
	Luis Fernando Mejía Alzate
	Ricardo Agudelo Sedano
	Luis Eduardo Garzón
	Rocío Yaneth Vigoya Fúquene
Gobierno corporativo	Nadya Milena Rangel Rada
	Martha Lasprilla Michaelis
	Ricardo Agudelo Sedano
	Luis Eduardo Garzón
	Percy Oyola Palomá
	Yesenia Marisol Ariza
	Damaris Alexandra Duque Corredor
	Rocío Yaneth Vigoya Fúquene

*Conformación Comités a 31-dic-20, teniendo en cuenta lo s cambio s de miembro s de Junta Directiva durante la vigencia.

4

Principales temas tratados en los comités

Durante la vigencia 2020, se contó con la participación permanente y activa de todos los miembros de los Comités en los cuales se conocieron, analizaron y aprobaron los asuntos a su cargo, y se extendieron recomendaciones y viabilidades de acuerdo con la competencia de cada uno de ellos, como se muestra a continuación:

4.1. Comité de autoría

Objetivo	Gestión 2020
Apoyar a la Junta Directiva en la supervisión del sistema de control interno y del programa de Auditoría interna para la vigilancia en la gestión de riesgos, así como la revisión, seguimiento y control de los estados financieros y la ejecución presupuestal de la EAAB-ESP.	**1.** Análisis de justificaciones técnicas, económicas y financieras para recomendación y viabilidad a solicitudes de vigencias futuras ordinarias y excepcionales para los años 2021 a 2024 que comprometen el presupuesto de funcionamiento, operación e inversión. **2.** Análisis y viabilidad de modificaciones al presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones para el 2020. **3.** Seguimiento a los Estados Financieros de la Empresa e informe de Auditoría Externa. **4.** Aprobación del Plan Anual de Auditoría al cual se incorporaron los riesgos más críticos en relación con liquidez y cartera, con énfasis en el seguimiento a planes de acción y fortalecimiento de la capacidad operativa de la Oficina de Control Interno y Gestión. **5.** Seguimiento a la ejecución presupuestal del cupo de endeudamiento y viabilidad para acceder a líneas de crédito de Findeter por la Pandemia. **6.** Seguimiento a la ejecución presupuestal y resultados financieros. Revisión del Plan Financiero Plurianual. **7.** Acompañamiento permanente en temas estratégicos a través de: reportes periódicos; formulación de estrategias e indicadores de recuperación de cartera; seguimiento a metas y objetivos; informes de PQRS; comportamiento de inversiones e impacto en la generación de empleo directo e indirecto; cumplimiento de las metas del PDD, POIR y PGE.

4.2. Comité de obras e inversiones

Objetivo	Gestión 2020
Apoyar a la Junta Directiva en la definición de estrategias, la adopción e implementación de buenas prácticas y la puesta en marcha de mecanismos que permitan realizar el seguimiento en la gestión a los proyectos de inversión de la EAAB para alcanzar los objetivos trazados en el PDD, el POT y el PGE.	1. PTAR Canoas: informe de seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas para la descontaminación del Rio Bogotá en el marco de la Acción Popular. 2. Importancia y conveniencia de participar en la Agencia Analítica de Datos con recomendaciones en temas de habeas data, generación de ingresos y actividades comerciales. 3. Seguimiento a obras de corredores ambientales en humedales, estado de las acciones administrativas y judiciales; construcción de una matriz de riesgos. 4. Seguimiento periódico a las obras con mayor inversión. 5. Aval a modificaciones del Plan de inversiones presentadas por la administración para la inclusión y exclusión de proyectos. 6. Seguimiento y recomendaciones respecto a la ejecución de proyectos definidos en el POIR. 7. Revisión y decisión en los temas de indexación y ajustes de tarifas.

4.3. Comité de gobierno corporativo

Objetivo	Gestión 2020
Apoyar a la Junta Directiva en la definición de estrategias, la adopción e implementación de buenas prácticas y la puesta en marcha de mecanismos que permitan realizar el seguimiento en la gestión a los proyectos de inversión de la EAAB para alcanzar los objetivos trazados en el PDD, el POT y el PGE.	1. Ante la contingencia generada por el COVID-19 conoció el análisis e interpretación de la normatividad expedida por el Gobierno Nacional y revisó y avaló las propuestas de la administración para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de la Empresa en el marco de la Pandemia. Se evaluaron los protocolos implementados para evitar la propagación del virus, y las medidas administrativas para el cuidado y preservación de la salud de los colaboradores. 2. Se realizó seguimiento permanente al proceso de concurso para la provisión de planta de personal, así como a las decisiones en relación con la planta temporal del callcenter, y los criterios generales asociados a la convención colectiva. 3. Conoció información sobre el estado de las operaciones de la empresa Aguas de Bogotá y el proceso de liquidación de aseo, se efectuaron recomendaciones para el manejo de los procesos judiciales en curso; las condiciones y medidas necesarias para garantizar la preservación y trazabilidad de la información generada en el proceso de finalización de las actividades administrativas y financieras. 4. Modificación al Código de Gobierno Corporativo y los Estatutos de la Empresa para garantizar siempre la participación de todos los miembros de la Junta Directiva. 5. Trabajar el clima y ambiente laboral de la Empresa, para lo cual se trabajo en las en cuestas de Mejor Lugar Para Trabajar y la aplicada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. Así como plan de trabajo con Ranking Par y Equipares.

5

Principales acciones de la junta directiva durante el año 2020

De acuerdo con las atribuciones de la Junta Directiva, durante el año 2020 los principales temas tratados y decisiones adoptadas correspondieron a asuntos de orden táctico en temáticas que requirieron la deliberación, análisis y viabilidad por parte de la correspondiente instancia; como resultado de las deliberaciones realizadas en las 17 sesiones de Junta Directiva que tuvieron lugar durante la vigencia, se emitieron treinta y tres (33) Acuerdos en los cuales se plasmaron las principales decisiones de la Junta Directiva que versaron sobre diferentes temas, como se muestra a continuación:

Funciones	Asunto	No. Acuerdo	Cant. Acuerdos
Estratégico	Aprobación Plan Estratégico 2020-2024	58	1
	Aprobación Plan de Gestión y Resultados PGR	54	1
	Autorización participación de la empresa en otras sociedades	55	1
Gobernabilidad	Actualización marco estatutario y código de gobierno corporativo	43	1
Gestión humana	Prorroga de la planta temporal Call Center	37, 61	2
	Intercambio salarial	35	1
Financiero	Modificación presupuesto 2020	31, 53	2
	Aprobación estados financieros 2019	33	1
	Distribución de utilidades 2019	32, 34	2
	Cupo de endeudamiento	40	1
	Modificación Plan Financiero	46	1
	Anteproyecto Presupuesto	50	1
	Ajuste Tarifas	49, 62	2
	Vigencias futuras ordinarias y excepcionales	30, 36, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 47, 48, 51, 52, 56, 57, 59, 60	16

Fuente: Acuerdos Juntas Directiva

En general, las responsabilidades de la Junta Directiva se concentran en seis (6) grandes frentes: Estratégico, de gobernabilidad, de gestión humana, financiero, de control y de supervisión, a partir de las cuales se estructuraron sus funciones cumplidas a cabalidad en la anualidad 2020 como se muestra a continuación:

5.1. De estrategia

De acuerdo con la planeación, durante el 2020 se conocieron, estudiaron y aprobaron las iniciativas que contribuyeron al Direccionamiento Estratégico y al cumplimiento de las metas misionales de la Empresa para lograr beneficios a largo plazo y encaminar a la organización hacia la innovación, de allí, que en cumplimiento de funciones principales de Estrategia, la Junta Directiva durante el año 2020 se ocupó de los siguientes asuntos:

Aprobación del Plan Estratégico

De conformidad con el numeral 2º, literal a del artículo décimo primero del Acuerdo 05 de 2019, la Junta Directiva en sesión del 29 de octubre de 2020 aprobó el Plan Estratégico con el que se apuesta a la sostenibilidad ambiental, al saneamiento del Río Bogotá, a la gestión integral del agua, a la generación de nuevos negocios y a la modernización empresarial, fortalecido con los aportes de los miembros de Junta de incorporar la gradualidad de metas más ambiciosas, concretas y cumplibles; de incluir nuevos indicadores de cartera, abastecimiento y ambientales; y la regionalización como una nueva estrategia. Se resalta que el Plan General Estratégico contribuye con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las nuevas reglas del contrato social previstas en el Plan Distrital de Desarrollo. Los principales cambios introducidos por solicitud de la Junta fueron los siguientes:

1. En el objetivo estratégico de Eficiencia Operacional en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado cuenta con tres estrategias:

1.1. Sostenibilidad financiera, a través de mecanismos de maximización de ingresos; nuevos negocios; ejecución de inversiones y optimización de costos y gastos; motivo por el cual los miembros de la Junta Directiva pidieron sumar a los cinco indicadores propuestos, uno adicional para medir el índice de cartera misional.
1.2. Gestión regulatoria a través de la implementación y cumplimiento de la normativa.
1.3. Prestación del servicio, por solicitud de los miembros de Junta Directiva se ajustaron las metas de nueve de los doce indicadores, discriminándolas en vigencias y por región (Bogotá, Soacha y Gachancipá). Se excluyó un indicador para reorganizarlo y dar relevancia al tema regional.

2. En el objetivo estratégico de Territorio Sensible al Agua, se incluyó por solicitud de los miembros de la Junta Directiva dos estrategias adicionales que fortalecen de manera retadora el cumplimiento del objetivo, así:

2.1. La adaptación y mitigación al cambio climático, nueva estrategia formulada con siete indicadores ambientales, de los cuales, cuatro se incluyeron luego de que la Junta Directiva solicitara revisión y concertación con la Secretaría de Ambiente.
2.2. La sostenibilidad ambiental con un indicador desagregado en tres ítems que permitió establecer metas medibles y retadoras para el saneamiento del Río Bogotá.

2.3. Acueducto para la región, nueva estrategia formulada por petición de los miembros de Junta, desagregando el avance en el diagnóstico regional y la formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto regional, y, el aumento en la capacidad de tratamiento de las plantas Tibitoc y Wiesner.

3. El objetivo estratégico Reputación y Liderazgo, permite consolidar el posicionamiento institucional con prácticas de relacionamiento, gobernabilidad y modernización empresarial, está conformado por tres estrategias:

3.1. El relacionamiento, con un indicador que por solicitud de la Junta Directiva se desagregó en dos ítems que buscan medir el nivel de satisfacción de los usuarios y la percepción de grupos de interés.
3.2. La gobernabilidad empresarial, a través de prácticas de transparencia e integridad.
3.3. La modernización empresarial que inicialmente se presentó con tres indicadores, sin embargo, ante las sugerencias de los miembros de la Junta Directiva, uno de ellos relacionados con la política de gobierno digital, se aterrizó en dos nuevos indicadores que buscan medir la modernización del proceso de facturación y la telemetría para grandes consumidores.

Con lo anterior, el proyecto del Plan General Estratégico que inicialmente se presentó con tres objetivos, siete estrategias y treinta y tres indicadores estratégicos, se fortaleció y aprobó con tres objetivos estratégicos, nueve estrategias y treinta y nueve indicadores estratégicos, que se resume en la siguiente tabla:

Objetivo estratégico	Estrategia	Indicador estratégico								
		Indicador estratégico		Unidad	Meta	2020	2021	2022	2023	2024
1. Eficiencia operacional	1.1. Sostenibilidad Financiera	1.1.1. Margen Ebitda		%	56	50,5	50	53	54	56
		1.1.2. Liquidez		Veces	1,2	1,7	1,4	1,3	1,2	1,2
		1.1.3. Endeudamiento		Veces	2,2	0,1	0,8	1,4	1,8	1,7
		1.1.4. Índice de cartera misional		%	9,9	12,8	11,8	10,8	9,9	9,9
		1.1.5. Ejecución de inversiones		Mill $	4.269.736	951.394	1.922.493	2.877.730	3.664.758	4.269.736
		1.1.6. Nuevos negocios		Mill $	87.860	0	0	0	0	87.860
	1.2. Gestión Regulatoria	1.2.1. Indicador Único Sectorial - IUS		Valor 0-100	90-100 Riesgo bajo	90-100 Riesgo bajo	90-100 Riesgo bajo	90-100 Riesgo bajo	90-100 Riesgo bajo	90-100 Riesgo bajo
		1.2.2. Subsidio a la población de estratos 1 , 2 y 3 en el servicio de acueducto y alcantarillado		%	100	100	100	100	100	100
	1.3. Prestación del Servicio	1.3.1. Cobertura de acueducto	Bogotá	%	100	100	100	100	100	100
		1.3.2. Cobertura de alcantarillado Sanitario	Soacha	%	100	100	100	100	100	100
		1.3.3. Continuidad de acueducto - ICON	Gachancipá	%	100	99,62	100	100	100	100
		1.3.4. Índice de riesgo de calidad del agua- IRCA	Bogotá	%	100	100	100	100	100	100
		1.3.5. Incorporación de suscriptores de acueducto	Soacha	%	100	100	100	100	100	100
		1.3.6. Incorporación de suscriptores de alcantarillado sanitario	Bogotá	%	100	95,84	100	100	100	100
		1.3.7. IPUF	Soacha	%	98,36	98,36	98,36	98,36	98,36	98,36
		1.3.8. DACAL	Gachancipá	%	98,36	98,36	98,36	98,36	98,36	98,36
		1.3.9. IQR	Bogotá	%	98,36	98,36	98,36	98,36	98,36	98,36
			Soacha	%	1,71	1,71	1,71	1,71	1,71	1,71
			Gachancipá	%	2,84	2,84	2,84	2,84	2,84	2,84

		1.3.10. Cobertura de alcantarillado pluvial		%	99,15	99,15	99,15	99,15	99,15	99,15
		1.3.11. Beneficio social del mínimo vital		%	100	100	100	100	100	100
		1.3.12. Avance en adecuación de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro		%	100	16	53,14	88,28	96,09	100
2. Territorio sensible al agua	2.1. Adaptación y mitigación al cambio climático	2.1.1. Conservación de hectáreas en cuencas abastacedoras y otras áreas de importancia estratégica		Has	6.000	700	1.500	2.500	4.500	6.000
		2.1.2. Intervención integral de hectáreas en la estructura ecológica principal		Has	70,5	0	2,5	32	64	70,5
		2.1.3. Número de diagnósticos para la recuperación del caudal ecológico de humedales		Un	10	0	1	5	10	10
		2.1.4. Individuos arbóreos sembrados		Un	47.000	0	23.500	47.000	47.000	47.000
		2.1.5. Avance en la construcción del campamento Piedras Gordas		%	100	20	100	100	100	100
		2.1.6. Construcción de corredores ambientales		Un	3	0	1	2	3	3
		2.1.7. Reducción de la huella de carbono		tCO2e	2.040	400	800	1.200	1.600	2.040
	2.2. Sostenibilidad ambiental	2.2.1. Corrección de conexiones erradas		Un	1.500	200	550	900	1.250	1.500
		2.2.2. Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV		%	100	100	100	100	100	100
		2.2.3. Saneamiento del Río Bogotá	2.2.3.1. Avance en el proceso de la construcción, mantenimiento y operación de la PTAR Canoas para el tratamiento de hasta16 m3/s	%	100	36.00	56.00	87.80	100	100
			2.2.3.2. Avance en la construcción de laEstación Elevadora Canoas	%	100	19.18	56.10	100	100	100
			2.2.3.3. Avance en la construcción de la descarga por gravedad del canal Cundinamarca y la estructura de descarga del túnel de emergencia del interceptor Tunjuelo Canoas	%	100	20.00	82.40	100	100	100
	2.3. Acueducto para la región	2.3.1. Avance en el diagnóstico regional y la formulación de la estratégia de desarrollo para el acueducto regional		%	100	0	0	100	100	100
		2.3.2. Metros cúbicos por segundo de capacidad de tratamiento de las plantas Tibitoc y Wiesner		m3/s	21,27	16,89	19,6	19,6	21,27	21,27
3. Reputación y liderazgo	3.1. Relacionamiento	3.1.1. Nivel de satisfacción de los usuarios y	3.1.1.1. Nivel de satisfacción	%	80	73	75	77	79	80
				%	75	70	71	72	73	75

		percepción de grupos de interés	de los usuarios							
			3.1.1.1. Nivel de satisfacción de los usuarios	%	100	92	94	96	98	100
	3.2. Gobernabilidad	3.2.1. Indice de transparencia ITA		%	%	100	74	80	85	90
		3.2.2. Evaluación de medidas de integridad		%	%	80	73	75	77	79
	3.3. Modernización empresarial	3.3.1. Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG		%	100	100	100	100	100	100
		3.3.2. Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB		%	100	100	100	100	100	100
		3.3.3. Modernización del proceso de facturación		%	100	10	30	60	90	100
		3.3.4. Telemetría para grandes consumidores		%	100	5	25	70	100	100

Políticas Corporativas

Aprobado el Plan General Estratégico de la Empresa, los miembros de la Junta Directiva, en cumplimiento a lo dispuesto en el literal a, numeral 1º del artículo 11 del Acuerdo 05 de 2019, aprobaron siete Políticas Corporativas, solicitando hacer explícito dentro de las mismas dos asuntos relevantes: el trabajo decente y la política de transparencia y acceso a la información con un matiz de participación ciudadana en la construcción de la gestión. Con las observaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva, las Políticas Corporativas aprobadas son las siguientes:

Política	Descripción
Derechos humanos	En la EAAB-ESP nos comprometemos a proteger y respetar los derechos humanos, generando espacios de participación con los grupos de interés, así como remediar cualquier tipo de vulneración donde la gestión de la empresa incida en los mismos.
Transparencia y acceso a la información pública lucha contra la corrupción	En la EAAB-ESP estamos comprometidos a garantizar el derecho al acceso a una información pública veraz, para fortalecer la confianza en todos los grupos de interés a través de acciones de transparencia, integridad, medidas anticorrupción y capacidades institucionales orientadas a la eficiencia, la eficacia y la calidad en la gestión empresarial.
Gestión estratégica de talento humano	En la EAAB-ESP estamos comprometidos con la gestión estratégica del talento humano fundamentada en pilares como el mérito, las competencias, el desarrollo y crecimiento, la productividad, el diálogo y la concertación, la gestión del cambio y la integridad, enmarcada en un trabajo decente, sano, seguro y gratificante.
Integridad	En la EAAB-ESP nos comprometemos a actuar con transparencia e integridad y cero tolerancias con la corrupción, fortaleciendo la cultura organizacional basada en valores y principios éticos, a través de acciones que consoliden la eficiencia en la gestión de nuestros colaboradores, promoviendo la participación ciudadana, entendiendo el impacto de las actuaciones de la Empresa, sus servidores, proveedores y contratistas sobre sus grupos de interés.
Sostenibilidad	En la EAAB-ESP estamos comprometidos en agregar valor económico, ambiental y social a la gestión empresarial en beneficio de nuestros grupos de interés, a través de un modelo socialmente responsable, atendiendo los principios, lineamientos y materias fundamentales de la sostenibilidad.
Sistema Único de Gestión	En la EAAB-ESP nos comprometemos con la gestión integral de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado y la adopción del Sistema Único de Gestión, basado en procesos, así como a: a. Identificar, caracterizar y satisfacer las necesidades de los grupos de interés.

	b. Identificar y cumplir los requisitos legales aplicables de los enfoques incorporados o a incorporar. c. Identificar y gestionar los recursos y estrategias para el sostenimiento y cumplimiento de los objetivos y planes corporativos a corto, mediano y largo plazo. d. Identificar e implementar las acciones que permitan a la Empresa mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad en el desempeño de los procesos.
Administración de Riesgos y Oportunidades	En la EAAB-ESP nos comprometemos a: • Realizar una efectiva administración de los riesgos y las oportunidades definiendo para los procesos y colaboradores durante las etapas de establecimiento del contexto, identificación, análisis y valoración, evaluación y tratamiento y monitoreo. • Ejecutar con el propósito de asegurar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado; cumplir los objetivos estratégicos y responder a las necesidades y expectativas de los grupos de interés. • Fortalecer la gestión de los riesgos de corrupción y promover conductas íntegras para proteger los recursos públicos y la imagen corporativa.

Participación de la Empresa en La Agencia Analítica de Datos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 145 del Acuerdo 761 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020 – 2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, el Concejo de la Ciudad autorizó la conformación de la Agencia de Analítica de Datos como Sociedad por acciones vinculada a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. Frente a la propuesta de participación de la Empresa en dicha sociedad, la Junta Directiva, previo el análisis del modelo de negocio, el plan financiero, la valoración de los posibles riesgos y la precisión de las condiciones generales, así como la determinación de la relación del objeto misional de la agencia con la funciones de la Empresa, consideró beneficiosa la intervención especialmente por sus objetivos relacionados con una política pública y conforme su competencia, autorizó la participación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP en la Agencia de Analítica de Datos del Distrito, con un 1% que de acuerdo con el modelo de la estructura accionaria la convierte en socio facilitador del sector público, con un aporte de $364.000.000.

Celebración de operaciones de crédito público

Considerando la incidencia de las medidas en materia de servicios públicos implementadas por el Gobierno Nacional para contrarrestar los efectos de la pandemia generada por el COVID-19, y frente la opción de acceder a líneas de crédito para la obtención de recursos que permitieran aligerar la presión originada por la reducción de los ingresos ordinarios, la Junta Directiva autorizó a la Gerente General de la Empresa para tramitar y presentar ante el Concejo de Bogotá la propuesta para destinar una parte del cupo de endeudamiento aprobado al financiamiento de las facturas de usuarios afectados por la emergencia económica, social y ecológica decretada.

Una vez surtida la autorización y para dotar a la Empresa de liquidez, se analizaron las condiciones generales de la línea de crédito con tasa compensada ofrecida por Findeter, que sin intermediación financiera, y con una tasa de interés de 0% se consideró favorable, por lo que se autorizó a la EAAB-ESP para llevar a cabo una operación de crédito público por $9.273.177.654, con cargo al cupo de

endeudamiento otorgado mediante Acuerdo 680 de 2017, para el financiamiento del pago de la factura a los usuarios de estratos 1 y 2 que se han visto afectados por la Emergencia Económica, Social y Ecológica, ocasionada por la pandemia COVID-19.

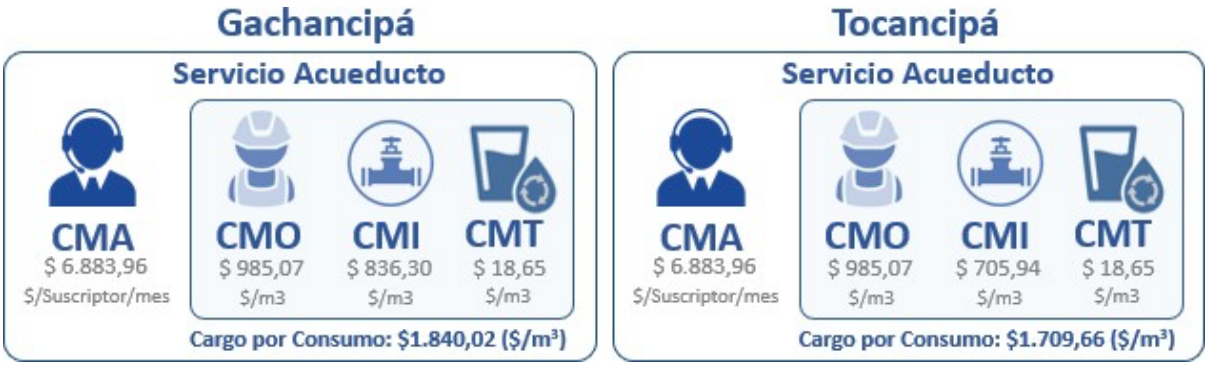
Actualización de tarifas por indexación y costos de referencia

Previa revisión y análisis de la matriz de valoración de riesgos, y en su calidad de autoridad tarifaria local, la Junta Directiva aprobó los ajustes asociados a la tarifa, correspondientes a la actualización por indexación de los costos de referencia para la prestación del servicio para contratos de suministro de agua potable e interconexión, y variaciones por adopción de costos de referencia para los servicios de acueducto y alcantarillado de la EAAB – ESP por concepto de modificación del Costo Medio de Operación (CMO), Costo Medio de Tasas ambientales de acueducto (CMTac) y Costo Medio de Tasas ambientales de alcantarillado del municipio de Soacha (CMTal), así como las tarifas de los contratos de suministro de agua potable, de
conformidad con el régimen tarifario. también, las variaciones acumuladas por ajustes tarifarios suspendidos de marzo a noviembre de 2020 con ocasión a la crisis generada por la pandemia del COVID-19.

Los costos de referencia de los servicios de acueducto y alcantarillado prestados por la EAAB- ESP, resultantes de la aplicación de la metodología tarifaria vigente (Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015) y ajustados en aplicación de la Resolución CRA 810 de 2017 y 830 de 2018 vigentes a febrero de 2021 son los siguientes:

Ilustración 1 Costos de referencia EAB-ESP por componente ($ de febrero de 2021)





Fuente: Elaboración Propia a partir de la Base de Datos Histórica de Tarifas (Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control).

Los costos de referencia fueron adoptados mediante el Acuerdo de Junta Directiva 62 de 2020. El componente Costo Medio de Administración (CMA), representa el Cargo Fijo y se encuentra expresado en $/suscriptor/mes, por su parte el Costo Medio de Operación (CMO), Costo Medio de Inversión (CMI) y Costo Medio de Tasas Ambientales (CMT), representa el cargo por consumo y se encuentra expresado en $/m3.

Plan de inversiones, seguimiento y modificaciones

De acuerdo con el plan de inversiones aprobado, desde la Junta Directiva se promovió el cumplimiento de las iniciativas de inversión que contribuyen al mejoramiento de la gestión de la empresa, el cumplimiento de los indicadores exigidos por la regulación y al logro de los objetivos y metas distritales e institucionales.

En tal sentido, y de acuerdo con las revisiones y estudios correspondientes realizados por la administración para determinar la viabilidad y /o necesidad de ejecución de proyectos, la Junta Directiva estudió y decidió sobre las solicitudes de inclusión y exclusión de proyectos. Además, se hizo seguimiento y recomendaciones frente al estado de ejecución del grupo de proyectos definidos en el POIR, instando a la administración a tomar las medidas y adoptar estrategias necesarias para garantizar la ejecución de acuerdo con lo planificado.

5.2. De gobernabilidad

Con el propósito de armonizar las disposiciones estatutarias a las normas vigentes, la realidad empresarial y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, se aprobó la actualización del Marco Estatutario de la EAAB-ESP, y del Código de Gobierno Corporativo, incorporando ajustes que precisan aspectos relacionados con: (i) la garantía de continuidad en la conformación de la Junta durante los periodos de cambio de gobierno y finalización de periodos de los vocales de control; (ii) el término empleado para hacer alusión al equipo de la alta gerencia; (iii) eliminación de cargos que no hacen parte de los empleos públicos de la Empresa.

Se destaca la revisión y contextualización general de la Empresa para los nuevos miembros de la Junta, así como la conformación de cada uno de los comités a partir de la experiencia, conocimiento y experticia en temas específicos de sus miembros.

Adicionalmente, se realizó la revisión de alternativas para la implementación de nuevas herramientas administrativas que aporten a la gestión eficiente de las sesiones y la validación y verificación de las actas garantizando que los temas objeto de deliberación y las decisiones tomadas en las sesiones sean registrados de forma veraz contribuyendo a la transparencia.

5.3. De gestión humana

En cumplimiento de la Gestión Humana la Junta Directiva de la EAAB.ESP:

(i) Aprobó por unanimidad fijar para la vigencia 2020, el incremento del 5.12% en la remuneración básica mensual para los empleados públicos de la planta de empleos de la Empresa;
(ii) Aprobó los criterios generales respecto de los cuales se trabaja la relación con los sindicatos de la Empresa; así como la denuncia parcial a las Convenciones Colectivas de Trabajo;
(iii) Con el fin de dar cumplimiento a las convenciones colectivas de trabajo, en sesiones del 25 de junio y 17 de diciembre de 2020 aprobó prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2020 y el 30 de junio de 2021 respectivamente, la Planta de Personal Transitoria de 70 cargos de trabajadores oficiales de call center; y,
(iv) A partir del diagnóstico organizacional con enfoque de género y de ambiente laboral del Sello de Equidad Laboral EQUIPARES y un Mejor Lugar para Trabajar (Great Place To Work), recomendaron presentar las estrategias que permitan cerrar las brechas identificadas.

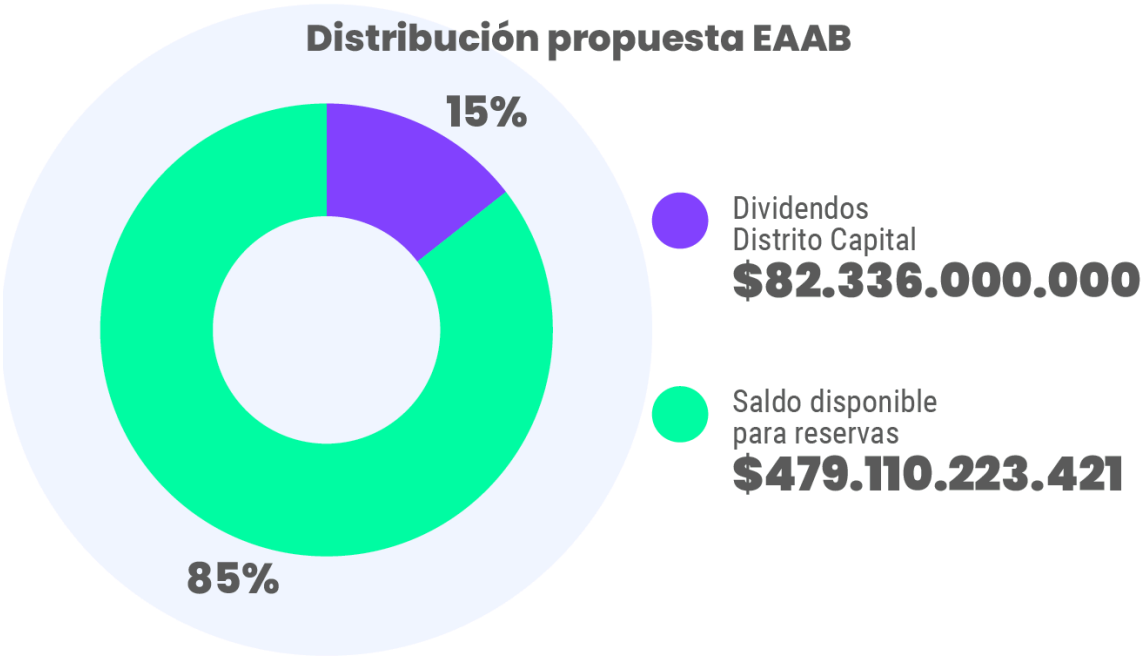
5.4. Financiamiento

Durante el 2020, con el seguimiento y gestión de la Junta Directiva, se garantizó la solidez y equilibrio financiero, rentabilidad y en general la adecuada gestión financiera de la empresa, así como la toma de decisiones estratégicas sin comprometer la estabilidad financiera, garantizando la prestación de los servicios a cargo de la empresa. A continuación, se describen los principales temas tratados durante la vigencia 2020.

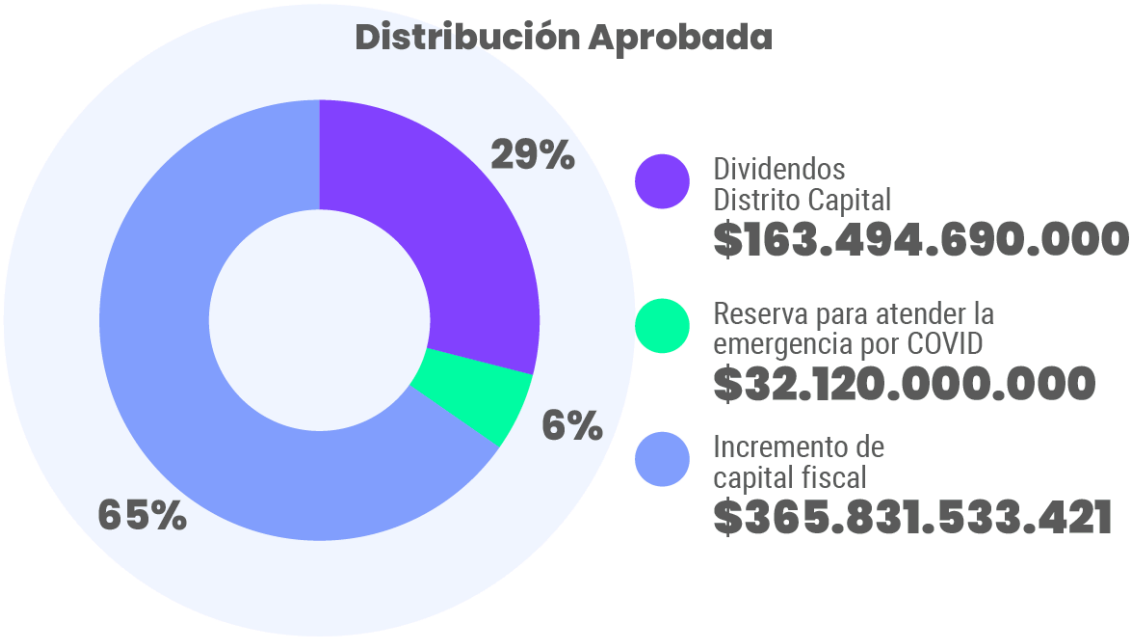
Distribución de utilidades 2019

De acuerdo con la información obtenida de los estados financieros y el cierre del ejercicio 2019, se aprobó la apropiación del total de recursos disponibles por $561.446.223.42, y su respectiva propuesta de distribución para someter a consideración del CONFIS, la cual comprendió los siguientes aspectos:

(i) Dividendos Distrito Capital por $82.336.000.000 y (ii) saldo Disponible para reservas por $479.110.223.421.



Frente a la distribución propuesta, el CONFIS determino reasignar $42.230 millones como dividendos al Distrito; con lo que la distribución de utilidades aprobada fue: (i) dividendos al Distrito Capital $163.494.690.000, (ii) $32.120.000.000 destinados a la reserva para atender la emergencia por COVID-19 y (iii) $365.831.533.421 Incremento capital fiscal EAAB - E.S.P.



Modificaciones al presupuesto 2020

Durante el 2020 la Junta Directiva revisó y aprobó las solicitudes modificación al presupuesto así:
- Una primera modificación en razón a las variaciones en la composición de los ingresos y gastos, resultados del cierre financiero de la vigencia 2019, que consistió en el incremento del presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones por valor de $130.411.501.617 con el incremento el presupuesto de ingresos y gasto quedo conformado así:

Concepto	Propuesta vigente	Ajuste	Nuevo presupuesto
Disponibilidad inicial	**767.299.231.000**	**200.597.436.247**	**967.896.667.247**
Ingresos	**5.072.416.370.000**	**-70.185.934.630**	**5.002.230.435.370**
Ingresos corrientes	2.820.980.097.000	-30.923.604.999	2.790.056.492.001
Transferencias	244.494.114.000	14.579.207.314	259.073.321.314
Recursos de capital	2.006.942.159.000	-53.841.536.945	1.953.100.622.055
Total ingresos + Disponibilidad inicial	**5.839.715.601.000**	**130.411.501.617**	**5.970.127.102.617**

Concepto	Propuesta vigente	Ajuste	Nuevo presupuesto
Gastos	**5.162.693.543.000**	**14.656.526.315**	**5.177.250.069.315**
Funcionamiento	**1.523.729.930.000**	**10.077.319.439**	**1.533.807.249.439**
Operación	257.596.808.000	28.156.618.935	285.753.426.935
Deuda	100.538.280.000	23.105.484.120	123.643.764.120
Inversión	3.280.728.525.000	-46.682.896.179	3.234.045.628.821
Final	677.122.058.000	115.754.975.302	792.877.033.302
Total ingresos + Disponibilidad inicial	**5.839.715.601.000**	**130.411.501.617**	**5.970.127.102.617**

La segunda modificación consistió en una reducción neta en el Presupuesto de Rentas e Ingresos por valor de $1.202.441.124.188, ajuste que se explica por una reducción de $924.264.990.317 de los ingresos corrientes; el incremento de $42.229.880.057 en las transferencias y una reducción de $320.406.013.928 en los recursos de capital. Así el presupuesto de ingresos 2020 quedo conformado así:

Concepto	Propuesta vigente	Ajuste	Presupuesto ajustado
Disponibilidad inicial	**967.896.667.247**	**0**	**967.896.667.247**
Ingresos	**4.912.152.666.370**	**-1.202.441.124.188**	**3.709.711.542.182**
Ingresos corrientes	2.790.056.492.001	-924.264.990.317	1.865.791.501.684
Transferencias	168.995.552.314	42.229.880.057	211.225.432.371
Recursos de capital	1.953.100.622.055	-320.406.013.928	1.632.694.608.127
Total ingresos + Disponibilidad inicial	**5.880.049.333.617**	**-1.202.441.124.188**	**4.677.608.209.429**

Y una reducción en el Presupuesto de Gastos e Inversiones por $780.903.953.611, en los conceptos de: Gastos de funcionamiento por $22.092.782.427; gastos de operación por $29.315.974.026; servicio de la deuda por $9.981.934.671 e inversión por 719.513.262.487.

Concepto	Propuesta vigente	Ajuste	Presupuesto ajustado
Gastos	**5.087.172.300.315**	**-780.903.953.611**	**4.306.268.346.704**
Funcionamiento	1.533.807.249.439	-22.092.782.527	1.511.714.467.012
Operación	285.753.426.935	-29.315.974.026	256.437.452.909
Servicio de deuda	123.643.764.120	-9.981.934.671	113.661.829.449
Inversión	3.143.967.859.821	-719.513.262.487	2.424.454.597.334
Disponibilidad final	**792.877.033.302**	**-421.537.170.577**	**371.339.862.725**
Total ingresos + Disponibilidad inicial	**5.880.049.333.617**	**-1.202.441.124.188**	**4.677.608.209.429**

Anteproyecto de presupuesto 2021

La Junta Directiva teniendo en cuenta la principales consideraciones y proyecciones, emitió concepto favorable al anteproyecto de presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2021, por valor de $5.278.902.649.000 así:

Presupuesto de Rentas e Ingresos

Ingresos

CCPET_03	Concepto	Presupuesto 2021
1.0	Disponibilidad Inicial	642.355.762.000
1.1	Ingresos Corrientes	1.996.894.647.000
1.2	Recursos de capital	2.639.652.240.000
	TOTAL GENERAL	5.278.902.649.000

Presupuesto de Gastos e Inversiones

Gastos

CCPET_03	Concepto	Presupuesto 2021
2	Gastos	4.562.860.328.000
2.1	Funcionamiento	1.817.315.384.000
2.2	Servicio de la deuda	58.288.756.000
2.3	Inversion	2.687.256.188.000
9	Disponibilidad Final	716.042.321.000
	TOTAL GENERAL	5.278.902.649.000

La composición del presupuesto comprende las fuentes: ingresos corrientes que representan el 59%, recursos de capital 37% y transferencias 4%. Por su parte el presupuesto de gastos comprende: funcionamiento 33%, inversión 59% operación 6% y servicio a la deuda 1%.

Vigencias Futuras

Durante el 2020 se realizó el análisis y viabilidad para para asumir compromisos con cargo a presupuesto de vigencias futuras ordinarias y excepcionales (2021-2024) por el orden de $931.120.770.534. de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Propuesta vigente
Funcionamiento	$ 558.535.037.820,00
Excepcional	$ 283.675.573.225,00
Ordinaria	$ 274.859.464.595,00
Inversión	$ 372.585.732.714,00
Excepcional	$ 346.282.555.321,00
Ordinaria	$ 26.303.177.393,00
Total general	**$ 931.120.770.534,00**

La importancia y justificación técnica, económica y financiera de estas solicitudes, se fundamentaron en la ejecución y desarrollo de las metas del Plan Distrital de Desarrollo, los proyectos del Plan de Obras e Inversiones reguladas POIR y los objetivos institucionales.

También se realizó el seguimiento y aval a medición de indicadores y estados financieros, ejecución del presupuesto, plan de inversiones, y plan de endeudamiento.

Informe de Auditoría Externa

De acuerdo con la Auditoría externa a los estados financieros realizada por la firma Ernst & Young, la Junta Directiva conoció los resultados de la misma, los cuales se presentaron razonables en cuanto a los aspectos de: Situación financiera; resultados de operaciones y flujos de efectivo; las salvedades y recomendaciones en relación con la actualización de información predial y formalización de títulos de la Empresa. En tal sentido la Junta Directiva solicitó la presentación de un plan de acción detallado para subsanar las salvedades de la auditoría.

5.5. De control

En el marco de las atribuciones de control a través de Comité de Auditoría y en sesiones de la Junta Directiva, se trataron temas relacionados con el plan de auditoria, informes de auditoría y seguimientos a través de tablero de control e indicadores, que permitieron realizar el seguimiento y control a la medición del desempeño institucional y así contribuir a la toma de decisiones, igualmente se revisó y realizaron observaciones y aportes a la propuesta metodológica para la construcción del plan de Auditoría 2020, con el propósito de que la planificación del mismo considerara objetivos medibles y alcanzables durante la vigencia de tal manera que las auditorías a realizar den cuenta de los procesos y procedimientos críticos, para así obtener información clave para la toma de decisiones.

5.6. Supervisión

Es responsabilidad de la Junta Directiva realizar seguimiento y control a la gestión de la alta gerencia y determinar los lineamientos generales de su actuación, de allí que le corresponda supervisar el desempeño de la Empresa a partir de los informes de la Gerente General, los órganos de control, la auditoría externa y los que solicite.
Durante la vigencia 2020, la Gerencia General de la Empresa por solicitud de los miembros de la Junta Directiva, presentó de manera periódica los informes de los temas más relevantes de la gestión de la Empresa de los que se destacan:

Seguimiento a obras

En el marco de la competencia de supervisión, la Junta Directiva promovió y contribuyó al seguimiento de la grandes obras y principales proyectos, realizando la revisión periódica de reportes de avance en cuanto a control de tiempos de obra previstos, asignación de recursos y revisión de porcentaje de obra ejecutado vs lo programado. Igualmente realizó seguimiento al estado y avance de las obras de corredores ambientales en humedales Juan Amarillo, Jaboque y Córdoba y al manejo de las contingencias suscitadas por estas obras, en donde promovió la continuidad y culminación de las obras, dentro del marco de legalidad.

Hechos relevantes de la Empresa

En cada una de las sesiones de la Junta Directiva se presentaron los hechos más relevantes informando las reuniones sostenidas con la Alcaldía, órganos de control y en general con diferentes autoridades para abordar temas en común que involucran la gestión. Se impulsaron las iniciativas de la administración en materia de la estrategia de comunicación efectiva, posicionamiento y divulgación de la actividad de la Empresa en medios de comunicación y redes sociales conforme a las apuestas y metas institucionales.

La estrategia de comunicaciones 2020 - 2024 comprende seis factores: (i) producción audiovisual a través de mayor y mejor información, visibilización y participación; (ii) comunicación interna: comunicación corporativa a partir del propósito superior de la empresa, dirigida a los trabajadores;

(iii) plan pedagógico digital: transformación cultural ciudadana desde el ejemplo y orgullo de los empleados del Acueducto y a través de los canales digitales de la organización;
(iv) comunicación pública: acciones de comunicación real con la ciudadanía para construir confianza y empatía; (v) estrategia creativa: diseño y creatividad y (vi) comunicación mediática: innovación mediática al interior de la organización y construcción de confianza con los medios de comunicación.

Ola Invernal

Por solicitud de los miembros de la Junta, se presentó informe sobre la ejecución y reactivación de obras con ocasión de la Ola Invernal, y la gestión realizada para el mantenimiento preventivo y correctivo para la limpieza de sumideros, canales de Bogotá y la recolección de desechos.

Acciones frente a la emergencia generada por Covid-19

Durante el 2020 la gestión y dinámicas se vieron impactadas por los efectos de la pandemia, no obstante, la Empresa garantizó la prestación del servicio adaptándose a las nuevas circunstancias de trabajo, preservando la salud de los colaboradores a través de la inclusión de medidas para el control, prevención y seguimiento de contagios; y el fortalecimiento de aspectos de seguridad y salud en el

trabajo. Se identificaron necesidades y fortalezas en las nuevas modalidades de trabajo implementadas (en casa y teletrabajo), de las cuales se presentaron las lecciones aprendidas y acciones de mejora identificadas.


acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
somos agua
PARA LA VIDA,
GENERANDO BIENESTAR
PARA LA GENTE